

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0186/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar la provisión de útiles de escritorio con destino a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y SEIS / (\$a 35.046.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-